

Guatemala 30 de Septiembre de 2013.

Licenciada:  
María Dolores Molina Ubach  
Viceministra del Deporte y la Recreación  
Su Despacho.

Estimada Licenciada Molina:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por servicios Técnico Profesionales Numero 196-2013 aprobado mediante el acuerdo Ministerial Numero 41-2013 correspondiente al mes de Septiembre 2,013, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie "A" 0025.

Actividades realizadas:

1. Soporte en la coordinación de la agenda de trabajo de la unidad
2. Dar seguimiento a los planes de trabajos, proyecto asignado a la unidad e informar al jefe inmediato el status de los mismos para la toma de decisiones.
3. Apoyo en la dirección y control de los registros físicos y magnéticos de los documentos que ingresan a la unidad.
4. Participar en eventos especiales relacionados con el análisis, la discusión de problemas de competencia de la unidad.

Resultados obtenidos:

1. Se mejoró en el tiempo de entrega de implementos deportivos y suministros.
2. se mantuvo el orden de los productos en los lugares asignados.
3. se mantuvo un mejor control de las existencias y fácil acceso a los productos existentes.
4. Se mejoró en los procesos de recepción y entrega de productos a los solicitantes.

  
GUSTAVO ADOLFO MARROQUIN.

  
Erick Antonio Escobedo Rojas  
Jefe de  
Dirección General del Deporte y la Recreación

# GUSTAVO ADOLFO MARROQUIN

GUSTAVO ADOLFO MARROQUIN

4a. Calle Lote 444, Zona 18, Colonia Kennedy

Guatemala, Guatemala

Tel.: 51847894

NIT.: 3901247-6

FACTURA DE PEQUEÑO  
CONTRIBUYENTE SERIE A

Nº 0025

DIA	MES	AÑO
30	09	2013

NOMBRE: *Direccion General del Deposte y la Decrecucion*  
DIRECCION: *De Avenida y La Calle 2.1 NIT.: 1289993-3*

CANT.	DESCRIPCION	TOTAL
	<i>Honorarios por servicios Tecnicos</i>	
	<i>Profesionales correspondientes</i>	
	<i>al mes de septiembre del 2013</i>	
	<i>segun contrato Administrativo No. 1910-</i>	
	<i>2013 y Acuerdo Ministerial No. 41-</i>	<i>4000</i>
	<i>Arbitrio</i>	
	<i>*FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE, NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL.*</i>	
Total en Letras: <i>Cuatro mil Quetzales Exentos.</i>		<b>TOTAL Q. 4000</b>

ORIGINAL: CLIENTE  
DUPLICADO: CONTRIBUYENTE